



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1977.

71-77

Expte. n.º 20.102/76

VISTO:

La presentación de fs. 1 por la cual el Geól. Ricardo H. Omarini, docente del Departamento de Ciencias Naturales, hace saber del extravío de una brújula geológica tipo Brunton, marca Breithaupt, con espejo, círculo de brújula de // 6,5cm., doble nivel de burbuja e inclinómetro con escalas en grados y por cientos, N.º de serie 100062; N.º de inventario 6-450-1067/16, que se encontraba con cargo al Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la pérdida del citado elemento se produjo durante la campaña antártica 1975/76 que cumplía el recurrente y en circunstancias de encallar el barco que transportaba el equipo perteneciente al grupo Vulcantar;

Que por Dirección de Patrimonio se determina en \$ 45.000,00 el precio de reposición de una brújula similar a la extraviada;

Que por tratarse de la desaparición de un bien patrimonial del Estado a cargo de la Universidad resulta necesario instruir el correspondiente sumario administrativo;

POR ELLO; atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º .- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica de la Universidad, con el objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder ante el hecho informado en este expediente.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber, comúnquese al Tribunal de Cuentas de la Nación / por intermedio de la Fiscalía de Universidades Nacionales - Sector "B", y si ga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR